

DRINZO S.A.

Calle Costanera #705 y Ficus, URDESA
Guayaquil, Ecuador
Teléfono: 04-238-9920
ventasdrinzo@yahoo.com

Guayaquil, 24 de marzo del 2015

Señores
Junta General de Accionistas
DRINZO S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo estipulado por la Ley de Compañías y Estatutos que rigen a la empresa y en mi calidad de representante legal de DRINZO S.A. me permito presentar el informe de las gestiones administrativas por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2014.

En Julio del 2013 con la firma del Acuerdo Ministerial No.043 se declaró, por un año, la vigilancia epidemiológica para la acuicultura, que prohibía la importación de productos para el sector antes mencionado, provenientes de China, Vietnam, Tailandia y Malasia. En los primeros meses del 2014 se detectó la presencia del síndrome EMS/AHPNS en México por lo que la restricción se amplió también a productos de ese país.

A pesar de que se entregó al Instituto Nacional de Pesca (INP) monografías, escritos sobre los procesos de elaboración, resultados de análisis que soportaban que no existía la probabilidad que los productos pudieran contaminarse, esa institución no aprobó ninguna excepción y rechazó toda solicitud presentada para importar SAFMANNAN y Procreatin 7 desde México.

La vigencia del Acuerdo Ministerial No.043, con la firma del Acuerdo No.001 en Julio-2014, fue extendida por un año más—hasta Julio del 2015.

Se solicitó apoyo a la Cámara de Acuicultura de Guayaquil sin embargo ninguna de las gestiones realizadas por ese organismo ante INP dieron resultado positivo.

Con los antecedentes antes indicados se presentan los resultados de la empresa al cierre del 2014:

Ingresos:	US\$ 531.271,22
Costos y Gastos Generales:	US\$ 555.896,39
Pérdida:	US\$ 24.625,17

La falta de inventario afectó seriamente a las ventas de los dos productos, que se encuentran registrados en INP y que son importados desde México, y por ende a la generación de ingresos necesarios para cubrir los costos y gastos de la empresa.

Podemos referir que las ventas de SAFMANNAN, producto con mayor rotación de inventario, en Junio y Julio fueron de algo más de 10TM por mes; al no haber podido importar, lo vendido en Agosto fue de 1,6TM.

Nuestro proveedor SAFMEX ha revisado diferentes posibilidades para continuar provisionándonos SAFMANNAN; entre éstas está la alternativa de que podamos importar el producto desde su planta ubicada en Estados Unidos; SAFMEX está gestionando en ese país la obtención de la documentación



DRINZO S.A.

Calle Costanera #705 y Ficus, URDESA
Guayaquil, Ecuador
Teléfono: 04-238-9920
ventasdrinzo@yahoo.com

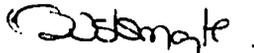
necesaria para actualizar el país de origen y razón social del proveedor en registro del INP que está vigente hasta marzo-2016.

Nos urge también poder registrar al SAFMANNAN y al P7 en AGROCALIDAD con documentación de México, por lo que SAFMEX está tramitando los documentos requeridos para ese fin. Nuestro único producto registrado, hasta el año 2020, en AGROCALIDAD es el BIOSAF.

Como complemento a este informe incluyo los estados financieros preparados por la Contadora de la empresa, María José Carpio, y que son:

- Balance de Comprobación de Sumas y Saldos
- Estados de Resultados Integrales
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Variación Patrimonial
- Estado de Flujo de Efectivo y
- Notas a los Estados Financieros

Atentamente,



María Isabel Bustamante Peñafiel
Gerente General
C.I.#09-08911407

MIB

cc: archivo